

parrafo 4.º Art.º 93. de la Ley de 8 de Enero de 1846.

En vista el Ayuntamiento acorda el cumplimiento.

**Cordouacion del** El mismo N.º inserta otra hacienda estensiva la 70 p/o a los deud.º de 21 de Abril ultimo en el beneficio del 70 p/o Poirto.

en el pago de las deudas de primeros contribuyentes a Poirto: En vista acorda la Municipalidad publicacion y cumplimiento.

**Prohibicion p.º** El confondor de contribuciones no se pague los suministros

El mismo N.º transcribe otra relativa a que no se distraigan los fondos de contribuciones para pago de suministros a las tropas que debe satisfacer la Armeria Militar: En vista acorda el Ayuntamiento se cumpla y comuniquen a quien corresponda.

**Contribucion**

El mismo N.º transcribe una N.º.º relativa al modo de satisfacer las contribuciones impuestas a las fincas del Estado y del Exero regular: En vista el Ayuntamiento acorda se tenga presente y se haga a quien corresponda.

**Arriendo de pesos y medida**

El N.º 96 inserta una circular del Gobierno Político sobre el arriendo de pesos y medida: En vista acorda el cumplimiento.

**Malbariche**

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe Político de la Prov.º de su fecha 14 de Agosto, relativo a que con las formalidades prescritas en el, se acuerde lo conveniente sobre la propiedad y posesion que de los montes que va este Ayuntamiento permitiendo las exposiciones y documentos que sean necesarios para adoptar las resoluciones que convegan: En vista el Ayuntamiento acorda para el mejor acierto y con el fin de que se proceda en este asunto con la instruccion necesaria nombrar una Comision como se nombra, compuesta de D. Gavino en Navarro, D. Deogracias ellano y D. Juan e N.º Ferrero Regidores, para que tomados los antecedentes necesarios informen lo conveniente.

**Convenio entre los Ayuntam.º de Murcia y Gota** sobre los p.º de aquellos

En este estado se hizo presente por el Sr. Alcalde de que habiendose entendido directamente con el Ayuntamiento de Murcia de conformidad al acuerdo de este Autorizandolo al efecto no habian convenido en pedir el correspondiente permiso al Sr. Jefe Político bajo las bases generales siguientes. Primero el Ayuntamiento

